

## **INFORMACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DEL 30 DE MAYO DE 2024**

Los temas tratados y los acuerdos a los que se llegaron fueron los siguientes:

### **1. Aprobación del acta de la sesión de Consejo de Facultad del 25 de abril de 2024.**

Vista el acta de la sesión no presencial del 25 de abril de 2024, ésta fue aprobada por unanimidad por los consejeros y las consejeras docentes y estudiantiles presentes.

### **2. Modificación de requisitos de ingreso a los Programas de Segunda Especialidad en Compliance y en Derecho Corporativo, a cargo del director de la Escuela de Derecho.**

El director de la Escuela de Derecho PUCP presentó la propuesta de modificación de los requisitos de ingreso para todas las modalidades de los programas de Segunda Especialidad en Compliance y en Derecho Corporativo.

Los consejeros y consejeras presentes aprobaron por unanimidad la propuesta presentada, con dispensa de aprobación de actas.

Para tal efecto, se elaboró la Resolución de Consejo de Facultad N.° 004/2024, de fecha 30 de mayo de 2024.

### **3. Informe de la decana sobre los acuerdos de la Comisión encargada de establecer los criterios de admisión a la Facultad de Derecho.**

La decana informó sobre los acuerdos aprobados por la comisión.

Después de los comentarios y sugerencias incorporadas, los consejeros y consejeras presentes aprobaron por unanimidad la propuesta presentada, con dispensa de aprobación de actas.

Para tal efecto, se elaboró la Resolución de Consejo de Facultad N.° 005/2024, de fecha 30 de mayo de 2024.

La decana realizó los siguientes informes al Consejo de Facultad:

- Resolución de Decanato N.° 090/2024.1-FD/D, de fecha 17 de mayo de 2024. En dicha resolución se especifica que se ausentará del país por un periodo de 5 días, desde el jueves 06 hasta el lunes 10 de junio, inclusive, para participar en el Encuentro Anual del Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política - SELA 2024. El profesor principal Yvan Fidel Montoya Vivanco sería el decano interino de la Facultad de Derecho durante su ausencia.

- Se seleccionó a los 20 estudiantes que tendrán la oportunidad de participar en el programa de verano en la Universidad de Cambridge.

- El Comité Electoral Universitario declaró la invalidez de los resultados de las elecciones complementarias de representantes estudiantiles ante el Consejo de Derecho.

**4. Bienestar de los estudiantes.**

El jefe de la Oficina de Ética y Bienestar informó sobre las actividades realizadas por su oficina

**5. Informes de los consejeros y las consejeras.**

No se realizaron informes y/o pedidos por parte de los consejeros y las consejeras.